



PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PILALÓ 2023- 2027

**DOCUMENTO ELABORADO POR LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ POR EL PARTIDO
POLITICO-CD- LISTAS 1**

SEPTIEMBRE 2022

CONTENIDO

<u>PORTADA</u>	1
<u>CONTENIDO</u>	2
<u>1. PRESENTACIÓN</u>	4
<u>2. MARCO LEGAL</u>	5
<u>2.1. CONSTITUCIÓN (2008)</u>	5
<u>2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA</u>	5
<u>2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	5
<u>2.4. COOTAD</u>	6
<u>2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL</u>	6
<u>3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL MUPP-CENTRO DEMOCRÁTICO</u>	8
<u>4. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021(TODA UNA VIDA)</u>	9
<u>5. PLAN DE GOBIERNO</u>	10
<u>5.1. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL PILALÓ</u>	10
<u>5.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia Rural de Pilaló</u>	10
<u>5.1.2. Caracterización de la Parroquia Rural de Pilaló</u>	10
<u>i. Límites</u>	10
<u>ii. División política administrativa</u>	10
<u>iii. Extensión y Ubicación</u>	10
<u>iv. Clima</u>	11
<u>v. Población</u>	11
<u>vi. Autoidentificación</u>	12
<u>vii. Pluviosidad</u>	12
<u>viii. Hidrografía</u>	12
<u>ix. Vialidad</u>	12
<u>x. Actividades económicas y productividad</u>	12
<u>5.2. INDICADORES SOCIALES DE LA PARROQUIA</u>	13
<u>5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARROQUIAL</u>	14
<u>5.4. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL PILALÓ</u>	15
<u>5.5. POLÍTICAS</u>	15
<u>5.6. OBJETIVOS</u>	16

<u>5.6.1.</u>	<u>Objetivo Estratégico General.</u>	16
<u>5.6.2.</u>	<u>Objetivos Estratégicos Específicos.</u>	16
<u>6.</u>	<u>PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES</u>	16
<u>7.</u>	<u>PLAN COMUNICACIONAL</u>	17
<u>8.</u>	<u>CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS</u>	18

1. PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos, compañeras y compañeros de la Parroquia Rural Pilaló con el afectuoso saludo y con los deseos de toda clase de éxito en las labores que cada uno desempeña y que sin lugar a dudas aportan para el bienestar de sus familias y contribuyen a mejorar los niveles de desarrollo de la parroquia.

Como candidatos de la lista 1 CENTRO DEMOCRÁTICO para conformar la Junta Parroquial en el presente documento se describen en el PLAN DE GOBIERNO, herramienta necesaria para los MANDANTES conozcan acerca de las intenciones y propuestas de desarrollo a nivel parroquial. El Plan de trabajo fue elaborado en función de las necesidades de todo el territorio parroquial y con pleno conocimiento del contexto y las reales aspiraciones comunitarias; además están alineadas al marco legal vigente y al sistema nacional de planificación respetando los principios y régimen orgánico de CENTRO DEMOCRÁTICO.

El Plan de trabajo cumple con las normativas para este tipo de procesos y lejos de convertirse en un documento que contenga falsas ofertas de campaña hemos querido trabajar sobre la base normativa del sistema nacional de planificación y alinearnos a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial y Cantonal. En este sentido se trabajarán en los tres ejes y los nueve objetivos de desarrollo del plan toda una vida.

Los programas y proyectos propuestos para su ejecución necesitarán de la participación activa a nivel comunitario; por lo tanto hacemos un llamado a ejercer sus derechos y por sobre todo a trabajar juntos por una Parroquia en donde todos tengamos la oportunidad de mejorar la calidad y condiciones de vida logrando de esta manera el VIVIR BIEN RURAL

Finalmente, el plan tiene un profundo contenido social y humanístico con un fuerte llamado a la construcción participativa del desarrollo local; por lo tanto, para concretar los objetivos, metas es hora de dejar las banderas políticas, establecer acuerdos mínimos y arrimar el hombro por un PILALÓ ALTIVO Y SOLIDARIO.

Atentamente,

LOS CANDIDATOS

2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN (2008)

Sección sexta

Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones,

planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

DEL CONTROL SOCIAL

Capítulo Primero

De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.4. COOTAD

2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE CENTRO DEOCRATICO

- Somos un movimiento político de centro, donde procura la convergencia de los extremos ideológicos, en base a la búsqueda de consensos mediante el imperio de la razón y el sentido común por encima de las discrepancias políticas. Un movimiento que busca una sociedad digna, equitativa, tolerante, productiva y progresista, confiando en la diversidad de pensamiento, se enfrenta al desafío de modificar las prácticas políticas del pasado.
- Somos Centro Democrático, cuando concebimos que el desarrollo de la sociedad camina de la mano del deber de respetar los derechos humanos; el estado social de derecho; y, donde las libertades, deberes y obligaciones del ser humano, buscan su bienestar.
- Somos Centro Democrático, porque soñamos con un país productivo, competitivo y económicamente desarrollado.
- Somos Centro Democrático, cuando hacemos a un lado nuestras diferencias, renunciamos a creernos dueños de la verdad, abandonamos nuestras posiciones individuales y aceptamos los criterios y argumentos de los demás, para buscar las mejores soluciones y adoptar las alternativas más correctas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021(TODA UNA VIDA)

 Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, SENPLADES

5. PLAN DE GOBIERNO

5.1. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL PILALÓ

5.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia Rural de Pilaló

La parroquia Pilaló es la más antigua del Cantón Pujilí, consta en el decreto de Cantonización de 1852 y hasta la presente sigue siendo fiel a su maternal cuidado. Se asienta en las estribaciones de la cordillera Occidental, cuando el bello paisaje se abre en una preciosa llanura cobijada de esmeralda, para dar cabida a la más acuciosa labor ganadera de sus habitantes. Fue la cuna donde se inició la explotación de las minas de Macuchi y contribuyó a su esplendor con el trabajo inicial de sus hijos y luego convirtiéndose en solidario hospedaje de cuanto forastero llegaba a participar de este sueño de riqueza, pero desde que terminó su explotación y después que fue inaugurada la carretera Santo Domingo-Quevedo, nuestro solar natal quedó abandonado y no ha tenido el suficiente respaldo de los gobiernos. Pese a los avatares propios de la pobreza nos hemos sobrepuesto y constituimos la Parroquia que ofrece productos agrícolas y ganaderos a las Provincias de Cotopaxi y los Ríos. Nuestra producción de carne, leche y quesos va a los mercados de la Maná y Quevedo. Las exquisitas moras son el producto apetecidos de los comerciantes de Ambato y Quito.

5.1.2. Caracterización de la Parroquia Rural de Pilaló

i. Límites

NORTE: con las parroquias de Chugchilán, Zumbahua y El Tingo La Esperanza.

SUR con las parroquias Angamarca y Ramón Campaña.

ESTE con la parroquia Zumbahua.

OCCIDENTE limita con la parroquia El Tingo La Esperanza.

ii. División política administrativa

La Parroquia Pilaló está formada por las siguientes comunidades y recintos: Pilaló Centro, Apahua, Choasillí, Chaupi Cruz, Corralpungo, Milín y Redrovan

iii. Extensión y Ubicación

La parroquia Pilaló se encuentra ubicada en las estribaciones de la cordillera Occidental de los Andes, abarcando varios pisos climáticos desde la llamada ceja andina hasta el inicio de las llanuras tropicales de la costa, pertenece al cantón Pujilí, en el subtrópico. Se encuentra a 90 Km. de la cabecera cantonal Pujilí, cuenta. La parroquia tiene una extensión que bordea los 211 Km².

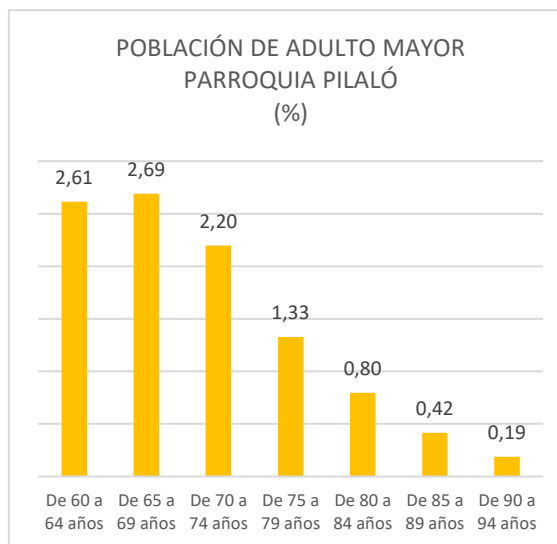
iv. Clima

La parroquia presenta un clima templado y subtropical con una temperatura entre los 18 a 22 ° C, esta variación de temperatura responde a la diferencia de altitud

v. Población

De acuerdo al Censo del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población total de la Parroquia Pilaló, es de 2.640 habitantes. La mayoría de la población se concentra en la zona alta de Pilaló cuenta con 1385 habitantes en comparación a la zona baja que tiene casi la otra mitad de habitantes distribuidas en cada uno de sus sectores. Con los datos proporcionados por el Censo de Población 2.010 tenemos que la densidad poblacional de la parroquia Pilaló es de 13 hab/km² complicando la dotación de servicios debido a la poca concentración de núcleos poblacionales.

En relación a la desagregación por edad género, ratifica la existencia de más mujeres que hombres en la parroquia Pilaló, en el censo se registran 1.272 hombres que representan el 47,41 % de la población y 1.368 Mujeres, que representan el 52,59% del total de la población. En cuanto a la población de ADULTOS MAYORES en la parroquia se registran 270 individuos, que representan el 10.23% de la población de la parroquia. En relación a la concentración por edades, el



Fuente: 1 INEC, 2010

7.5% de los Adultos mayores están en el rango de 64 a 74 años, el 2.7% están en el rango de los 75 hasta 94 años. En cuanto a género el 5.38% son mujeres y el 4.85%, manteniéndose la tendencia en relación al comportamiento de la población parroquial

(ver gráfico). En Relación a las personas con discapacidades en la parroquia existe un registro de alrededor de 25 personas.

vi. Autoidentificación

En la parroquia Pilaló habita una población culturalmente diversa comprendida entre: Indígenas, afro ecuatorianos, mestizo, blanco y otros. En su mayoría hablan el quichua y castellano especialmente en la zona alta, sin embargo, existen algunos barrios y recintos en donde también se habla el idioma quichua. De acuerdo a los datos del censo del 2010, el 74% se autoidentifica como indígena, el 23% como mestizos, el 1.4% como blancos y el 0.49% como afro y montubios.

vii. Pluviosidad

Los niveles de pluviosidad varían entre rangos. En la parroquia Pilaló, encontramos rangos de pluviosidad entre 1000 a 2.500 mm³. Cabe anotar que es una zona que las lluvias son frecuentes, teniendo niveles de pluviosidad variados, pero no son escasos en ninguno de los recintos.

viii. Hidrografía

La hidrografía de la parroquia Pilaló se caracteriza por estar cruzada por ríos muy importantes, y dentro de la parroquia son: Río Pilaló y Río San Pablo. Estos son los principales recursos hídricos que posee la parroquia, pero no son utilizados como deberían, ya que se podría producir energía eléctrica, agua potable y agua de riego. Además cuenta con vertientes de agua como por ejemplo: La vertiente de San Gerónimo que está ubicada en la parte sur de la parroquia de donde se trae el agua entubada a los sectores

ix. Vialidad

La parroquia cuenta con una vía de primer orden (eje vial Pujilí – La Mana -110 Km) que la comunica de oriente a occidente desde el páramo de la comunidad Apahua

hasta el centro de la parroquia con una distancia de 36km, esta vía está a cargo del Ministerio de obras públicas y es relativamente nueva. Por otro lado, las vías de comunicación intra parroquial totalizan 493,1 kilómetros y cómo se aprecia en el siguiente cuadro el 77,14% son vías de tierra y caminos de herradura, el 13% son caminos lastrados y apenas el 10% tienen vías asfaltadas y adoquinadas.

x. Actividades económicas y productividad

La parroquia es eminentemente agrícola el 60% de la población se dedica a ésta. La producción varía de acuerdo la altitud la tierra es fértil y se pueden encontrar productos tanto de sierra, costa y oriente. La zona alta con las comunidades de: Apahua-Redrovan,, Corralpungo, Milín, Conucto y Chilca se especializa en: tuberculos, mellocos, habas, cebada, oca y cebolla. La zona baja conformada por: Pilaló Centro, Choasillí, Chaupi Cruz, la Planada se especializan en la producción de maíz, habas, mora y caña de azúcar. La época de siembra son los meses de abril, junio. Vale la pena resaltar que en la zona de Choasillí se produce la panela que puede ser un potencial turístico para la parroquia. La parroquia según datos del PDOT tiene 595 ha dedicadas a la agricultura. En relación a la producción pecuaria y ganadera en la zona alta se dedican a la crianza de ganado vacuno, caprino, camélidos, ovinos. Se estima que cada familia posee al menos 2 vacas; además se contabilizaron 280 alpacas y 150 equinos. En la zona baja animales menores (cuyes, conejos y gallinas), en la mayoría de los casos para el autoconsumo. En cuanto a la producción lechera la parroquia registra una producción de 2750 litros diarios de leche¹ notándose la ausencia de sistemas de recolección, asociado al mal estado de las vías. Finalmente se debe destacar a los servicios especialmente al turismo destacándose el sector de Huilo en donde se comercializan las caretas de madera.

5.2. INDICADORES SOCIALES DE LA PARROQUIA

POBLACION (INEC, 2010)	TOTAL, POBLACIÓN		2640 habitantes
	HOMBRES		47.41%
	MUJERES		52.59%
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		51.89%
	TASA CRECIMIENTO		1,8 %
	MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA		445
	TASA DE FECUNDIDAD		3,24
	AUTOIDENTIFICACIÓN		74% INDIGENA/23% MESTIZO/1.4% BLANCO
SALUD	MUERTE MATERNA		0,1%

¹ PDOT (2010-2015), p 109

	DESNUTRICIÓN CRÓNICA (NIÑOS, NIÑAS)	0,07%
EDUCACION	ANALFABETISMO	35.2 %
	TASA BRUTA DE ASISTENCIA EN BACHILLERATO	42 %
	TASA BRUTA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	12 %
	ANALFABETISMO DIGITAL	75 %
	TASA ASISTENCIA EN BACHILLERATO - MUJERES	8,9%
POBREZA	POBREZA (NBI)	82,82%
	POBREZA EXTREMA (NBI)	10,50%
EMPLEO	TASA PARTICIPACIÓN LABORAL BRUTA (FUERZA LABORAL)	69%
	TASA PARTICIPACIÓN LABORAL GLOBAL	25%
	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	42%
VIVIENDA	PROPIA	69 %
	ARRENDADA	11 %
	OTRA FORMA	30%
SERVICIOS BÁSICOS	ACCESO AGUA POTABLE	35 %
	ALCANTARRILLADO	15%

5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARROQUIAL

INDICADOR	PROBLEMAS
DINAMICA POBLACIONAL POBLACION	• Inadecuado sistema de información estadística sobre población • Desconocimiento de la realidad rural • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ACCESO AL SISTEMA DE SALUD	• Ausencia de médicos especialistas en la parroquia • Inadecuada aplicación de la distritalización • Descoordinación entre las entidades de atención • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ACCESO AL SISTEMA DE EDUCACION	• Incremento de la brecha entre la calidad de la educación pública a nivel rural • Falta de profesores con buena formación • Falta de equipamiento y laboratorios • Limitado acceso a la educación superior para el sector rural
POBREZA/ POBREZA EXTREMA	• Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural

INDICADOR	PROBLEMAS
	• Ausencia de un programa sostenible de mantenimiento del sistema vial de la parroquia • Ausencia de crédito para emprendimientos comunitarios • Débil articulación interinstitucional para la generación de empleo digno en la parroquia • Falta de tecnificación y capacidades para un nuevo modelo de agricultura inteligente
DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	• Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Ausencia de un programa sostenible para la dotación de servicios básicos • Descoordinación entre las entidades de atención • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	• Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Ausencia de un programa y recursos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales • Inadecuado proceso para el cambio generacional del liderazgo comunitario
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	• Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Abandono de los familiares a los adultos mayores • Ausencia de espacios públicos para la recreación de los niños, niñas y adolescentes • Falta de un programa para emprendimientos de mujeres

5.4. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL PILALÓ

Al finalizar la gestión en el Gobierno Parroquial Rural de Pilaló se ha fortalecido el liderazgo comunitario a través de la generación de capacidades colectivas para la ejecución de emprendimientos turísticos y de fomento productivo; así como la dotación de los servicios

básicos que evidencian la eficiencia de las inversiones para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población, apoyada en:

- La aplicación del Modelo de gestión basado en resultados y la activa participación ciudadana.
- La implementación de proyectos de turismo con el enfoque comunitario
- La articulación con las entidades del estado y organizaciones privadas para la generación de capacidades que mejoren las prácticas agrícolas y ganaderas
- El adecuado manejo del ambiente procurando la sostenibilidad

5.5. POLÍTICAS

1. Fortalecimiento de las organizaciones y del liderazgo comunitario
2. Construcción participativa del desarrollo local
3. Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia
4. Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social
5. Articulación efectiva para la dotación de los servicios básicos a todas las comunidades
6. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria

5.6. OBJETIVOS

5.6.1. Objetivo Estratégico General.

Articular con las entidades atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia rural de Pilaló.

5.6.2. Objetivos Estratégicos Específicos.

1. Fortalecer el sistema socio- organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género
2. Apoyar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios
3. Elaborar estudios para cubrir la deficiencia del agua potable y alcantarillado en la parroquia.
4. Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente

5. Fortalecer y capacitar a los funcionarios para el mejoramiento de los servicios
6. Recuperar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia.

6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE TRABAJO

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.						
	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	Velar por la conservación de lo biodiversidad y el Patrimonio Forestal Nacional en el territorio de su circunscripción.	Gestionar con otros niveles de Gobierno la siembra de los espacios públicos con plantas propias de la zona en la Parroquia	Número de campañas de siembra ejecutadas en la Parroquia.	X	X	X	X
Coordinar y generar programas de prestación de servicios de salud y saneamiento ambiental con las instituciones competentes y afines; para la ciudadanía de su circunscripción	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Gestionar ante el Ministerio de Salud Publica la atención permanente del Centro de Salud de San Juan de Pastocalle y la puesta en marcha de proyectos sobre la prevención y atención al consumo de drogas y otras sustancias psicotrópicas	Indicadores de atención médica, numero campañas de salud ejecutadas en la Parroquia.	X	X	X	X

OBRAS PUBLICAS

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.						
	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Promover el desarrollo sustentable implementado espacios físicos seguros y saludables e impulsando el mantenimiento de las cuencas hídricas, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas en coordinación con las el GAD Parroquial y Cantonal.	Preservar los principales recursos naturales e hídricos de la parroquia	Gestionar ante las autoridades competentes y otras instituciones el mantenimiento, mejoras y reconstrucción de espacios públicos en la Parroquia	Numero de espacios públicos intervenidas en la Parroquia	X	X	X	X
	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población y el ecosistema natural	Preservar los principales recursos naturales e hídricos de la parroquia	Una cuenca hídrica identificado y delimitado para conservar y preservar el agua	X	X	X	X
Elaborar y ejecutar el plan parroquial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción	Formar parte de la empresa pública para la conservación de la vialidad rural	Coordinar con el GAD Provincial, acciones para la concreción de la empresa pública para la vialidad rural	Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento	X	X	X	X

territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Barrios dotados por los servicios básicos	Gestionar la dotación, ampliación de redes de servicios básicos en la Parroquia, ante autoridades competentes.	y operatividad del proyecto	X	X	X	X
	Apertura y mejoramiento de vías rurales.	Gestionar la apertura y mejoramiento de vías y calles en la Parroquia, contando con los respectivos estudios de viabilidad técnica.		X	X	X	X
	Dotar de un sistema de agua potable de calidad.	Gestionar el mejoramiento de redes y calidad de agua potable para diferentes sectores de la Parroquia.		X	X	X	X

SEGURIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y TURISMO

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.						
	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Fortalecer brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia en la Parroquia	Gestionar la formación y fortalecimiento de brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia en la Parroquia	Numero de brigadas de seguridad e instalación de sistemas de vigilancia ejecutadas en la Parroquia	X	X	X	X
	Impulsar la actividad turística en la Parroquia con la dotación de infraestructura	Firmar convenios con otros niveles de Gobierno para el Impulso Turístico en las diferentes comunidades y recintos de Pilaló	Porcentaje de incremento de la actividad turística en la Parroquia con la dotación de infraestructura	X	X	X	X
	Incrementar el número de proyectos turísticos funcionando		Plan turístico generado en coordinación con instituciones competentes.	X	X	X	X

	Implementación de un sistema de seguridad (cámaras y alarmas)	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Número de sistemas de seguridad en operación.	X	X	X	X
--	---	---	---	---	---	---	---

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.						
	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Creación de un Museo.	Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto	Gestionar la Creación de Centro de Información y Cultural (Museo)	X	X	X	X
	Estadio parroquial repotenciado		Gestionar el mejoramiento y mantenimiento del estadio parroquial	X	X	X	X
	Ejecutar eventos culturales en la Parroquia en coordinación con instituciones cantonales y provinciales.		Fomentar eventos culturales en la Parroquia en coordinación con la Unidad de Cultura y Patrimonio del GAD Municipal y la Casa de la Cultura Núcleo de Cotopaxi	X	X	X	X
	Ejecutar el número de escuelas deportivas programadas ejecutándose en convenio en la Parroquia		Impulsar en la Parroquia la formación de Niños y Niñas en diversas disciplinas Deportivas.	X	X	X	X

	Institucionalizar festividades culturales y folclóricas en la Parroquia		Institucionalizar festivales culturales y folclóricas en la Parroquia.	X	X	X	X
--	---	--	--	---	---	---	---

DESARROLLO ECONÓMICO, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.						
	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	Implementación de Ferias Agrícolas, Ganaderas, Artesanales e Industriales	Firma de convenios para el financiamiento, funcionamiento y operatividad del proyecto	Incrementación de ferias Agrícolas, Ganaderas, Artesanales e Industriales	X	X	X	X

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Construir reservorios de agua cruda con la finalidad de incentivar la actividad agrícola en la Parroquia.
Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial	Implementación de programas de huertos familiares en varios Comunidades y recintos de la Parroquia.
Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Publicidad en medios sociales y comunicativos de la zona.

¡Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, ¡el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Ejecutar Plan de capacitación y talleres de emprendimiento para las actividades productivas.		Gestionar ante otros niveles de Gobierno y Universidades, la capacitación y talleres de emprendimiento para las actividades productivas y practicas agroecológicas.	X	X	X	X
Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, ¡en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Ejecutar Programas y Proyectos de interés económico comunitario en la Parroquia.		Firmar convenios interinstitucionales con entidades Gubernamentales, Privadas y ONG'S además de Universidades y Escuelas Politécnicas para el desarrollo y ejecución de Programas y Proyectos de interés económico comunitario en la Parroquia.	X	X	X	X

	Adquirir un espacio físico para construir una Infraestructura artesanal turística.			X	X	X	X
¡Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;	Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la actividad agrícola, ganadera, pecuaria, industrial artesanal y turístico		Gestionar proyectos para el fortalecimiento de la actividad agrícola, pecuaria, artesanías y turismo.	X	X	X	X

7. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

La normativa ecuatoriana vigente exige cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas. Para el efecto, se deben adoptar las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública.

En ese sentido como autoridades de elección popular presentaremos de manera anual la rendición de cuentas de nuestra gestión en eventos públicos, en el territorio de nuestra jurisdicción, en los que se contará con la presencia de nuestros mandantes, quienes conocerán de primera mano el avance de nuestras propuestas y el cumplimiento del presente documento.

Asimismo, estaremos atentos a que todo el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pilaló cumpla con la entrega oportuna y eficiente de la información pública que sea requerida por la ciudadanía en general.

8. FIRMAS.

Para constancia del presente documento, lo suscribimos:

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA
Vocal principal 1	ROSA ISOLINA	TOAQUIZA GURANDA	
Vocal principal 2	JOSE EDUARDO	CHOLOPATIN	
Vocal principal 3	KERLY PAMELA	ALLAUCA CHUGCHILAN	
Vocal principal 4	WILIAN SIRILO	VINUEZA	

Vocal principal 5	MARTHA CECILIA	USHCO QUISHPE	
-------------------	----------------	---------------	---

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA
Vocal Alterno 1	FAUSTO MARCELO	CUZCO	
Vocal Alterno 2	JESSICA MARISOL	CORONEL GUARANDA	
Vocal Alterno 3	DARWIN ROBERTO	QUISHPE GURANDA	
Vocal Alterno 4	MARIA HORTENCIA	PALLO VARELA	
Vocal Alterno 5	WILSON FAUSTO	UMAJINGA CHALUIZA	

1. Certificación.

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Movimiento Centro Democrático certifico que, el presente documento representa el Plan de Trabajo presentado por las y los candidatos a Vocales de la Junta Parroquial Rural de San Juan de Pastolle para las Elecciones Seccionales 2023-2027 y fue elaborado de acuerdo a la normativa vigente y debidamente socializado.

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA
Secretario Ejecutivo	STALIN HUMBERTO	GARZON YEPEZ	